



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 63323/2014

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 106/15

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2015

Expediente CUDAP N° 63323/2014

Procedimiento: Licitación Pública N° 07/15

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Sr. Miguel Cabaleiro, Director General de Servicios y Mantenimiento.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de TRECE (13) ascensores y de TRES (3) plataformas salva escaleras ubicados en los edificios del Rectorado y Consejo Superior por el período de DOCE (12) meses a partir de la firma de la Orden de Compra y la modernización eléctrica-electrónica del ascensor único perteneciente al Centro Cultural Ricardo Rojas, en un plazo no mayor a CIENTO VEINTE (120) días corridos a partir de la firma de la Orden de Compra”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 352, los siguientes oferentes:

- 1) Chalen, Juan José.....\$ 1.388.200,00.-
- 2) Opción Myca S.R.L.....\$ 1.280.000,00

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Chalen, Juan José** y **Opción Myca S.R.L.** han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado y que no mantienen juicios con el mismo, ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Chalen, Juan José** y **Opción Myca S.R.L.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 63323/2014

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes **Chalen, Juan José** y **Opción Myca S.R.L.** para los renglones N°1 y N°2 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

Conforme lo analizado se declara el siguiente Orden de Prelación:

Renglón/Empresa	Chalen, Juan José	Opción Myca S.R.L.
1	2°	1°
2	1°	2°

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR: por menor precio** los renglones N° 1 y N° 2 que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

Chalen, Juan José:

Renglón N°2.....\$ 79.000,00.-

Opción Myca S.R.L.:

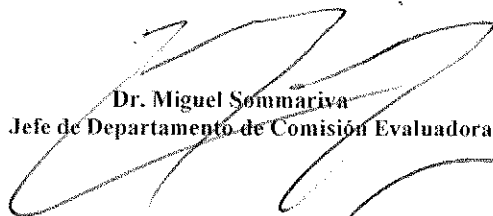
Renglón N°1

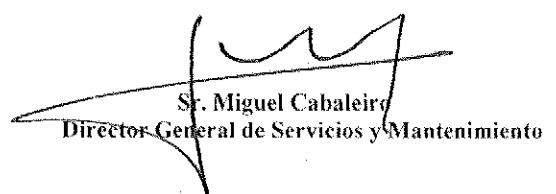
Importe Mensual.....\$ 100.000,00.-

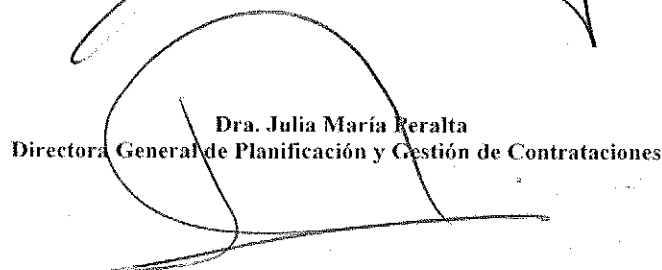
Importe Total Anual.....\$ 1.200.000,00.-

SON PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL MIL.-

COMISIÓN EVALUADORA.


Dr. Miguel Sommariva
 Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Sr. Miguel Cabaleiro
 Director General de Servicios y Mantenimiento


Dra. Julia María Beralta
 Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones